

ASOCIACIÓN SÍNDROME PHELAN MC DERMID

ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2025

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO****2025****ASOCIACIÓN****SINDROME PHELAN MCDERMID**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		124.810,22	154.888,54
I. Inmovilizado intangible.	5.1	118.513,93	152.203,16
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5.2	2.260,14	2.128,87
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.	16	4.036,15	556,51
B) ACTIVO CORRIENTE		400.129,54	518.825,82
I. Existencias.	10.1	16.200,75	17.587,55
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7, 9, 10	51.462,58	52.555,51
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	150.000,00	150.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	35.937,67	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	146.528,54	298.682,76
TOTAL ACTIVO (A+B)		524.939,76	673.714,36

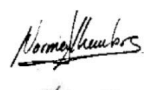



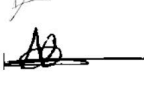



BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2025

ASOCIACIÓN**SINDROME PHELAN MCDERMID**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) PATRIMONIO NETO			468.602,75	588.999,00
A-1) Fondos propios			347.293,94	431.904,57
I. Fondo Social.		14.1	83.502,29	83.502,29
1. Fondo Social.			83.502,29	83.502,29
2. Fondo Social no exigido *				
II. Reservas.				
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		14.1	348.402,28	298.854,89
IV. Excedente del ejercicio **		14.1	-84.610,63	49.547,39
A-2) Ajustes por cambio de valor. **				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		15	121.308,81	157.094,43
B) PASIVO NO CORRIENTE				
I. Provisiones a largo plazo.				
II. Deudas a largo plazo.				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
C) PASIVO CORRIENTE			56.337,01	84.715,36
I. Provisiones a corto plazo.		12.2	0,00	1.199,00
II. Deudas a corto plazo.		11.1	264,91	1.357,83
1. Deudas con entidades de crédito.			124,00	1.357,83
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a corto plazo.			140,91	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
IV. Beneficiarios-Acreedores		8		0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		11.3	9.488,77	26.658,53
1. Proveedores.**		11.3	-392,80	2.150,00
2. Otros acreedores.		12.1	9.881,57	24.508,53
VI. Periodificaciones a corto plazo		13	46.583,33	55.500,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			524.939,76	673.714,36

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidenta: Dña. Norma Alhambra Jiménez	
Secretaria: Dña. María del Carmen Gálvez Castro	
Vicepresidente: Dña. Sara Sierra Navarro	
Tesorero: D. Carlos García Ruíz	
Vocal: D. Ignasi Andreu Porta	
Vocal: D. Alejandro Domingo Montiel	
Vocal: Dña. Raquel Pérez Sastre	
Vocal: Dña. María Guerrero Herce	
Vocal: Dña. Beatriz Perelló Marín	
Vocal: Dña. Yolanda Rueda Alonso	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

2025

ASOCIACION

SINDROME PHELAN MCDERMID

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	17	206.796,46	222.128,05
a) Cuotas de asociados y afiliados	17.1 17.2	137.420,05	157.187,60
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	17.1	413,22	33.413,22
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	17.1	68.963,19	31.527,23
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	17	132.211,18	25.460,08
3. Ayudas monetarias y otros **	17	-32.691,99	-5.052,41
a) Ayudas monetarias		-32.691,99	-5.052,41
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	17	0,00	10.506,78
6. Aprovisionamientos *	16	-219.088,40	-58.490,88
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	17	-123.495,37	-108.350,63
9. Otros gastos de la actividad *	17	-20.406,88	-18.939,51
a) Servicios exteriores		-20.243,07	-17.470,74
b) Tributos	16.2	-163,81	-269,77
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	17	0,00	-1.199,00
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *	17	-34.740,66	-17.112,13
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		1.199,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		1.199,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-90.216,66	50.149,35
14. Ingresos financieros		2.126,39	0,00
15. Gastos financieros *		0,00	-0,42
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		2.126,39	-0,42
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-88.090,27	50.148,93
19. Impuestos sobre beneficios **	16.1	3.479,64	-601,54
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-84.610,63	49.547,39
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-84.610,63	49.547,39

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Dña. Norma Alhambra Jiménez	
Secretaria: Dña. María del Carmen Gálvez Castro	
Vicepresidente: Dña. Sara Sierra Navarro	
Tesorero: D. Carlos García Ruíz	
Vocal: D. Ignasi Andreu Porta	
Vocal: D. Alejandro Domingo Montiel	
Vocal: Dña. Raquel Pérez Sastre	
Vocal: Dña. María Guerrero Herce	
Vocal: Dña. Beatriz Perelló Marín	
Vocal: Dña. Yolanda Rueda Alonso	


ASOCIACIÓN SÍNDROME PHELAN MC DERMID

MEMORIA

EJERCICIO 2025

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

EJERCICIO 2025

ASOCIACION SINDROME PHELAN MCDERMID	FIRMAS 
NIF G86683166	
UNIDAD MONETARIA €	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

- La entidad **ASOCIACION SINDROME PHELAN MCDERMID**, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2013 y tiene su domicilio social y fiscal en Calle Isla De Fuerteventura 6, 28660 Boadilla del Monte, Madrid. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación Empresarial. La Asociación se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones según resolución de fecha 30 de abril, con el número: 602630.
- En 2016 la Asociación obtuvo la condición de Utilidad Pública, acogéndose al Régimen fiscal especial del Título II de la ley 49/2002,
- La Entidad tiene como actividad principal:
 - Promover y ayudar a la investigación científica para el conocimiento del síndrome Phelan McDermid. Extender el conocimiento del Síndrome de Phelan-McDermid en comunidades médicas, científicas y la sociedad en general.
- La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social.
- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.
- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas de forma presencial por la Asamblea General de Socios celebrada el 27 de abril de 2025.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la Asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad de PYMES.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025 y la evolución durante los primeros meses de 2026 de la Asociación se considera que no existe riesgo de continuidad en su actividad.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

La entidad no está obligada a auditarse. El ejercicio 2025 es el sexto periodo sometido a un proceso de auditoría de modo voluntaria.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios contables respecto de los criterios seguidos en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los Ingresos se obtienen a través de las cuotas de nuestros socios y socias, así como de actividades solidarias organizadas desde la Asociación.

La Asociación Síndrome de Phelan McDerimid en el Ejercicio 2025 presenta un resultado negativo por importe de 84.610,63€. El resultado del ejercicio se corresponde con el resultado del periodo, formado por los ingresos y los gastos del mismo.

- 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia + 206.796,46€**
- 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil +132.211,18€**
- 3. Ayudas monetarias y otros – 32.691,99€**
- 5. Trabajos realizados para inmovilizado intangible 0,00€**
- 6. Aprovisionamientos – 219.088,40€**
- 8. Gastos de personal – 123.495,37€**
- 9. Otros gastos de la actividad – 20.406,88€**
- 10. Amortización del inmovilizado – 34.740,66€**
- 13. Deterioro y rtdo.por enaj.del inmov. + 1.199,00€**
- 14. Ingresos Financieros + 2.126,39€**
- 18. Impuestos sobre beneficios + 3.479,64€**

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Durante el ejercicio 2025 la Asociación ha tenido un resultado negativo de 84.610,63 €. La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General Ordinaria de Socios que el déficit del ejercicio 2025 se distribuya de la siguiente forma.

	2025	2024
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio	-84.610,63	49.547,39
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total.....	-84.610,63	49.547,39

	2025	2024
Distribución	Importe	Importe
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		49.547,39
A resultados negativos del ejercicio	-84.610,63	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total.....	-84.610,63	49.547,39

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid no tiene ninguna limitación legal para la aplicación de los excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid desarrolló en 2024 un software "Phelan App" pensado para dar servicio a los socios de la Asociación. Se trata de un inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo, es decir, es un activo con la finalidad de generar un beneficio social o potencial servicio y diferente al de obtener un rendimiento comercial.

El inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Su valoración posterior corresponde a su coste inicial minorado por la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro que hubiera podido experimentar.

La amortización se realiza en función de su vida útil. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En concreto, el software de la Asociación se registra por el coste de adquisición y desarrollo del mismo. Los costes de mantenimiento del software se registran como gasto del ejercicio en que se incurre. La amortización del software se realiza aplicando el método de la amortización lineal durante un periodo de 5 años.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid no posee bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid adquirió una serie de “Equipos para el proceso de la información”, los cuales no se consideran activos generadores de flujos de efectivo, tal y como se explica en el apartado 4.1 INMOVILIZADO INMATERIAL.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas de deterioro si las hubiera, conforme se ha especificado en el apartado 5.1 INMOVILIZADO INMATERIAL.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos de conservación de estos elementos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Sin embargo, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

La Asociación amortiza los equipos informáticos aplicando el método de la amortización lineal durante un periodo de 4 años.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid no posee ni terrenos ni construcciones propias.

4.5 PERMUTAS

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid no ha realizado permutas con ninguna Persona Física ni Jurídica.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance están valoradas al precio de adquisición.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Aunque la operativa habitual de la Asociación Síndrome de Phelan McDermid se realiza en €, sí que durante el ejercicio 2025 se han producido algunas transacciones en moneda extranjera.

Estas operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

No existen saldos en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2025.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid se encuentra acogida a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, régimen fiscal sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que según artículo 6 de esta Ley, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las subvenciones se encuentran exentas del Impuesto, produciéndose diferencias permanentes que llevan a que la Base imponible sea diferente del resultado contable.

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid no ha renunciado a dicho beneficio en el ejercicio 2025.

Para el cálculo del impuesto no se consideran deducibles, además de los establecidos con carácter general en el artículo 15, los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.

Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad. Así como las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas.

El gasto por el impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, no se descuentan, y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Siguiendo el **principio de "prudencia"**, la Asociación Síndrome de Phelan McDermid únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del Ejercicio 2025, en tanto que la previsión de riesgos y pérdidas, se contabilizan en el momento de ser conocidas.

Los ingresos provenientes de Subvenciones y Cuotas de socios registrados en el balance de la Entidad se han contabilizado siguiendo pautas establecidas por las **leyes vigentes**, cumpliendo el **Principio de Ingresos y Gastos**.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementando en todos los costes y gastos por consumo e impuestos no recuperables a cargo de la entidad.

Ingresos propios. - Los ingresos por prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de colaboraciones se reconocen cuando se producen las actividades objeto de la colaboración. Las ayudas o subvenciones concedidas a la entidad se reconocerán, en el momento en que se apruebe su concesión. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen los ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Gastos propios. - Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en la que se produzca la corriente financiera. En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, se registra un activo que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real. Cuando esta corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, se reconoce en cada uno de los periodos el gasto correspondiente. Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

Resto de ingresos y gastos. - En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el **momento de su devengo**, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidos

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los **gastos de personal** se registran en el momento de su **devengo**, con independencia de cuando se produzca la corriente monetaria derivada de ellos, empleando los criterios de registro y valoración empleados para el resto de gastos de la asociación tal como se establece en la Nota 4.10 de la presente memoria. No existen compromisos por pensiones con el personal de la Asociación Síndrome de Phelan McDermid.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en concreto la **Secretaría de Estado de Derechos Sociales**, se resolvió la concesión de una subvención en 2023 para el apoyo a la **Modernización de entidades del Tercer Sector** financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

FEDER, nuevamente colabora con la Asociación, y en esta línea ha promovido las siguientes convocatorias:

- **“Convocatoria de Ayudas Juntos Contigo”**, ha resuelto conceder y abonar a la Asociación una subvención para **Ayudar en la Información y Orientación o Apoyo Psicológico** a los miembros de la misma.
- **“Convocatoria Educar en RED”**, ha resuelto conceder y abonar a la Asociación una subvención de cara a facilitar una **Comunicación Aumentativa y Alternativa**
- **“VII Convocatoria del Programa IMPULSO”** concede y abona ayudas directas a las familias para acceder a **las terapias** (fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, etc.) **o productos de apoyo ortopédicos** a través de las entidades asociadas a FEDER.

- Convocatoria 2024-2025, Programa de Fondos FEDER de Solidaridad con sus socios, “Haciendo crecer la Esperanza”, ha resuelto y concedido un importe para el **Servicio de ocio y respiro para familias**.

El **Ayuntamiento de Boadilla del Monte** (Madrid) ha concedido a la Asociación una subvención destinada a la realización de **actividades de índole social**.

El **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**, ha concedido una subvención para realizar Programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades, para realizar proyectos de **“Sensibilización para el diagnóstico precoz del Síndrome del Phelan McDermid”**.

La **Fundación Montemadrid y Caixabank**, en el marco de la Convocatoria de Jóvenes y Cercanas 2025, aportará una dotación económica para el proyecto **“Hogares+autónomos”**, que surge por la necesidad de las familias, para recibir una formación que haga frente a las dificultades de sus hijos, ante la optimización de las terapias en las que participan.

El **Área de Presidencia** de La **Diputación de Barcelona**, ha aprobado la concesión para conmemoraciones de acontecimientos, aprobadas por parte de la Generalitat de Cataluña para el año 2025, y para actividades excepcionales y/o singulares de repercusión local – año 2025, como el **II Simposio Internacional de CureSHANK sobre Desarrollo de Fármacos para el Síndrome de Phelan-McDermid y la III Conferencia Científica de la Asociación Síndrome de Phelan-McDermid España**.

Todas ellas han sido contabilizadas como ingresos de la entidad por la actividad propia, según se indica en la Nota 18.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las donaciones de carácter no reintegrable se valoran por el importe donado.

La imputación a resultados se realiza según los siguientes criterios:

- a) Las que se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en el que se conceden.
- b) Las que se conceden con asignación a una finalidad concreta se imputan a resultados en la proporción en que se incurren en los gastos de la correspondiente finalidad.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Al cierre del ejercicio en la Asociación Síndrome de Phelan McDermid no existen movimientos relacionados con transacciones entre partes vinculadas, no obstante, cualquier transacción dentro de este ámbito se consideraría por su valor razonable.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid actualiza en 2025 en su activo fijo inmovilizado intangible e incorpora inmovilizado material. No tiene inversiones inmobiliarias.

La Asociación utiliza como sede a efectos de notificaciones con los organismos oficiales y similares, el domicilio perteneciente a la vivienda de su Presidenta Norma Alhambra Jiménez, sito en la calle Isla de Fuerteventura, 6 28660 Boadilla del Monte, Madrid.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS INMOVILIZADO INTANGIBLE NO GENERADOR DE FLUJO EFECTIVO

La Asociación fue beneficiada en 2023 con la adjudicación de una subvención promovida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en concreto la **Secretaría de Estado de Derechos Sociales**, con el fin de desarrollar y modernizar el tercer sector.

La Asociación contó con profesionales, tales como **FUNDACION AYESA** (es la responsable de dicha creación) e **INOVACION Y DESARROLLO LOCAL, SL**, (especializada en la gestión de **Incentivos Fiscales para la I+D**, el acceso y gestión de **Fondos Europeos y Multilaterales**), para crear una App que facilitase la vida del asociado, con múltiples utilidades para su control diario, información o asesoramiento. El 10 de junio de 2024 se puso en marcha la App.

El valor de adquisición a 31 de diciembre de 2025 asciende a 168.446,13€. Se mantiene constante desde la activación de la app en 2024.

La subvención también se ha destinado a actualizar y mejorar la página web, formar a los asociados usuarios de la App y aumentar la difusión y divulgación acerca del Síndrome de Phelan-McDermid.

Todos estos elementos, se incorporaron a nuestro inmovilizado bajo el nombre de **“APLICACIONES INFORMATICAS: APP PHELAN”**, que como he dicho anteriormente se puso en funcionamiento justo a 10-06-2024, generando las correspondientes amortizaciones.

El movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación, expresado en euros, es el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMATICAS: APP PHELAN	168.446,13	0,00	0,00	168.446,13
TOTAL	168.446,13	0,00	0,00	168.446,13

AMORTIZACIONES

La amortización de la App se realizará en 5 años. Entró en funcionamiento el 10 de junio de 2024. Su movimiento, expresado en euros, es el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMATICAS:APP PHELAN	-16.242,97	-33.689,23	0,00	-49.932,20
TOTAL	-16.242,97	-33.689,23	0,00	-49.932,20

5.2 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS INMOVILIZADO MATERIAL NO GENERADOR DE FLUJO EFECTIVO

En el 2024 con el importe de la subvención de KIT DIGITAL, se ha adquirido un equipo avanzado relacionado con el tratamiento de la información.

El movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación, expresado en euros, es el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
PORTATIL ASUS F1605PA-MB091W1	508,98	0,00	0,00	508,98
PORTATIL CANON Y MOVIL SAMSUNG	1.153,30	0,00	0,00	1.153,30
APPLE MAC BOOK AIR 15.3 SPG M2/10C	1.537,10	0,00	0,00	1.537,10
SAMSUNG SMART MONITOR M7	277,21	0,00	0,00	277,21
EQUIPO PC AVANZADO KIT DIGITAL	0,00	1.182,70	0,00	1.182,70
TOTAL	3.476,59	1.182,70	0,00	4.659,29

AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
PORTATIL ASUS F1605PA-MB091W1	-223,82	-127,25	0,00	-351,07
PORTATIL CANON Y MOVIL SAMSUNG	-473,97	-288,33	0,00	-762,30
APPLE MAC BOOK AIR 15.3 SPG M2/10C	-550,63	-384,28	0,00	-934,91
SAMSUNG SMART MONITOR M7	-99,30	-69,30	0,00	-168,60
EQUIPO PC AVANZADO KIT DIGITAL	0,00	-182,27	0,00	-182,27
TOTAL	-1.347,72	-1.051,43	0,00	-2.399,15

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen arrendamientos financieros.

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No existen inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid no ha realizado ninguna corrección valorativa.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid no posee bienes del patrimonio histórico. Tampoco tiene inversiones financieras en su patrimonio.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento de las cuentas que integran el epígrafe B.II y B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar." es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia	30.000,00	108.117,44	121.726,49	16.390,95
Deudores por donaciones pendientes de cobro	18.205,61	36.739,86	35.620,38	19.325,09
Organismos Oficiales Deudores por subvenciones concedidas	2.764,17	14.561,86	3.028,17	14.297,86
Hacienda Pública deudora	1.585,73	8.273,77	8.410,82	1.448,68
Total Deudores...	52.555,51	167.692,93	168.785,86	51.462,58

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid diferencia entre los ingresos obtenidos en el marco de su actividad propia, como las cuotas de asociados, patrocinios, subvenciones y donaciones de particulares o entidades jurídicas, y por otro lado los ingresos obtenidos en el ámbito de su actividad mercantil, como la venta de calendarios, merchandising y libros o patrocinios. La totalidad de las operaciones realizadas con usuarios, patrocinadores y otros deudores de la actividad han sido liquidadas en el ejercicio, salvo las siguientes:

- A 31 de diciembre de 2025, queda pendiente de cobro, **877,45€**, importe de merchandising que se obtuvo en un evento de música celebrado en **Muskiz** (Vizcaya) en el mes de diciembre.
- También está pendiente el cobro **3.164,97€** a 31 de diciembre de 2025 de la recaudación por la venta de dorsales de la carrera realizada en **Muskiz**.
- La **Fundación Bancaria LA CAIXA** tienen pendiente de desembolso **5.958,40€**, que corresponde al 20% de la subvención concedida en 2024 por valor de **29.792,00€**; el 5 de diciembre de 2024 se cobró el 80% de dicho importe, y el resto se cobrará tras la presentación de la memoria final, en 2025. También tiene pendiente el desembolso de **4.400,00€**, correspondiente al 20% de la subvención concedida en 2025 por importe de **22.000,00€**; el 30 de diciembre de 2025 se cobró el 80% de dicho importe, y el resto se cobrará tras la presentación de la documentación justificativa de la inversión.
- A 31 de diciembre de 2025, está pendiente de cobro una donación por importe de **15.513,50€** correspondiente a la recaudación que la Sociedad **Grupo Zena Pizza S. Com. P.A. D-01160076**, (cuyos detalles figuran en el contrato celebrado entre las partes 17 de diciembre de 2024), La Asociación obtiene una recaudación, generada desde 1 de enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025, a cambio de una difusión mediática de Grupo Zena en los eventos realizados por la Asociación Síndrome de Phelan McDermid.
- Se encuentran pendientes de cobro los importes correspondientes a los donantes por valor de **2.150,00€**, cuyos importes se han abonado en cuenta en los primeros días de 2026.

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

El movimiento de las partidas que integran el epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Beneficiarios de la actividad propia	0,00	32.691,99	32.691,99	0,00
TOTAL BENEFICIARIOS...	0,00	32.691,99	32.691,99	0,00

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid ha destinado **6.569,45€** en la convocatoria de ayudas de **FEDER de 2025**, por el Programa IMPULSA

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid, ha firmado con la **Universidad Rey Juan Carlos**, un convenio de colaboración para la investigación “*Diferencias en la reactividad sensorial y dificultades del sueño en niños con síndrome de Phelan-McDermid: ¿Puede la telerehabilitación basada en lo sensorial venir al rescate?*” por importe de 107.813,00€, con una duración de 24 meses e inicio el 1 de septiembre. Del importe total, se ha imputado al ejercicio 2025, **17.968,83€**

La Asociación destina **5.032,58€** a sus socios dentro del proyecto “**Comunicación Aumentativa y Alternativa**” para facilitar las relaciones con sus familias y su entorno, reduciendo la frustración y el asilamiento social.

En el marco de la celebración del Congreso Internacional sobre el Síndrome de Phelan-McDermid en Barcelona, la Asociación, ha apoyado económicamente a sus ponentes de cara a su intervención en el mismo por importe de **3.121,13€**

Los beneficiarios no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

La Asociación no posee activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2025.

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid posee en su activo instrumentos financieros a corto plazo.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Cientes.	30.000,00	108.117,44	121.726,49	16.390,95
Efectivo y otros activos líquidos	298.682,76	508.018,77	660.172,99	146.528,54
Gastos anticipados	0,00	35.937,67	0,00	35.937,67
Imposiciones a corto plazo	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
Total...	478.682,76	802.073,88	931.899,48	348.857,16

A 31 de diciembre de 2025 la Asociación tiene pendiente cobrar la donación por importe de **15.513,50€** que figura en el Convenio de Colaboración con **GRUPO ZENA PIZZA, S.COM. P.A.**

También se encuentran pendientes de cobro operaciones relacionadas con la venta de merchandising o dorsales, por importe de **877,45€**

La Asociación ha efectuado el primer pago de la beca que se ha concedido a la universidad Rey Juan Carlos para la investigación, de los cuales **35.937,67€** figuran en la nota VI. Periodificaciones a corto plazo del Activo Corriente, ya que es un gasto que corresponde al ejercicio 2026.

La Asociación ha renovado la suscripción de la imposición a plazo interés fijo con la entidad Caixabank, como demuestra el apartado V.-Inversiones Financieras a corto plazo

La Asociación es titular de una cuenta en la entidad financiera BBVA, y dos cuentas en la entidad CAIXABANK.

10 ACTIVOS NO FINANCIEROS, OTROS DEUDORES

10.1 ACTIVO CORRIENTE

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Existencias calendarios, merchandising	14.815,42	68,52	1.270,44	13.613,50
Existencias libro "LO INESPERADO" "EL PODER DE UNA SONRISA"	2.772,13	0,00	493,88	2.278,25
Anticipos a proveedores	0,00	309,00	0,00	309,00
Deudores.	18.205,61	36.739,86	35.620,38	19.325,09
Otros deudores por Subvenciones concedidas	2.764,17	14.561,86	3.028,17	14.297,86
Total...	38.557,33	51.679,24	40.412,87	49.823,70

La Asociación en su labor de recaudación fondos destinados a promover la investigación, organiza mercadillos para poder llegar a un público más amplio. Estos productos son los que tiene en stock, disponibles para su venta.

Cuentan con dos libros, "El Poder de una Sonrisa" y "Lo Inesperado". Al cierre de este ejercicio, hay un stock de 239 y 352 unidades respectivamente, valoradas en **2.278,25€**

A finales del 2025 el valor del merchandising asciende a **13.181,90€**, y el de los calendarios a **431,60€**.

La valoración del stock a 31 de diciembre ha rectificado el valor de las existencias suponiendo un gasto de **1.695,80€**, que figura integrado en el punto 6.-Aprovisionamientos, de la Cuenta de Resultados.

La Asociación ha anticipado a **Zafir Hoteles**, la reserva para la celebración de la Asamblea anual de 2025, el importe de **309,00€**

Se encuentra pendiente de cobro **5.958,40€** [20% de la subvención concedida por **Fundación Bancaria LA CAIXA** en 2024 por **29.792,00€**]; y **4.400,00€**, que es el 20% de otra subvención que ha concedido en 2025 la **Fundación bancaria La Caixa** por valor de **22.000,00€**. Se prevé el cobro de ambas partidas a lo largo de 2026, una vez se hayan presentado la justificación y memoria final.

Está pendiente de cobro **3.164,97€** correspondiente a la recaudación obtenida por la venta de dorsales en la carrera celebrada en Muskiz, Vizcaya, en diciembre de 2025.

También se encuentra pendientes de cobro importes de donantes, por valor de 2.150,00€, cuyos importes se han abonado los primeros días de 2026.

El desglose de la partida "Hacienda Publica Subvenciones Pendientes De Cobro", incluye los siguientes deudores, cuyos importes están pendientes de cobro:

El **Ayuntamiento de Boadilla del Monte** ha concedido dentro de su Plan Estratégico 2024-2026, una ayuda por importe de **2.448,00€**,

La Asociación cobró **1.412,50 €** en 2025 del saldo pendiente en 2024, quedando pendiente de cobro de los fondos **FEDER "Juntos Contigo 2024" 1.351,68 €**.

De los fondos **FEDER 2025**, del proyecto "**Haciendo crecer la esperanza**", se concedieron **1.836,13€**, están pendiente **918,07€**

La **Diputación de Barcelona**, en su Convocatoria de Conmemoraciones, ha concedido **4.464,40€**, y están pendientes **2.232,40€**

De los fondos **FEDER 2025**, del proyecto "**impulso, Ayudas a familias**", se concedieron **3.715,84€**, pendiente de cobro.

De los fondos **FEDER 2025**, del proyecto "**juntos contigo, Servicio de Información y Orientación**", se concedieron **6.364,19€**, están pendiente **3.182,09€**

De los fondos **FEDER 2025**, del proyecto "**Educación en RED2025**", se concedieron **900,00€**, están pendiente **450,00€**

11 PASIVOS FINANCIEROS.

La totalidad de los pasivos financiero de la Asociación tienen su vencimiento a corto plazo a 31 de diciembre de 2025.

No posee deudas con garantía real.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual, si situación de impago.

11.1 PASIVO CORRIENTE: DEUDAS CORTO PLAZO

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Deudas C/Plazo entidades Crédito. Tarjeta	-1.357,83	6.576,34	5.342,51	-124,00
Total...	-1.357,83	6.576,34	5.342,51	-124,00

La Asociación dispone de tarjetas de crédito que emplean para el desempeño de las funciones, y cuyos importes están perfectamente identificados. Se trata de dos tarjetas cuyos titulares son Norma Alhambra, Presidenta y Carlos García, Tesorero, asociadas a la entidad BBVA.

Además, existe otra tarjeta asociada a la Entidad Caixabank, cuyo titular es Norma Alhambra, Presidenta, que arroja un saldo a 31 de diciembre pendiente de pago asciende a **124,00€**, correspondientes a gastos destinados a la actividad.

11.2 PASIVO CORRIENTE: BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Beneficiarios de la actividad propia	0,00	32.691,99	32.691,99	0,00
TOTAL...	0,00	32.691,99	32.691,99	0,00

La Asociación ha firmado un **acuerdo de colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos**, para realizar una investigación "*Diferencias en la reactividad sensorial y dificultades del sueño en niños con síndrome de Phelan-McDermid: ¿Puede la telerehabilitación basada en lo sensorial venir al rescate?*", que abarca 24 meses. Del importe comprometido, se ha imputado al ejercicio 2025, el importe de **17.968,83€**

La Asociación aportó de sus propios fondos para el **proyecto IMPULSA 6.569,45€**. Estos importes se destinan a las familias para que puedan asumir gastos de terapias. Al cierre del ejercicio no hay ningún importe pendiente de pago.

Y para su **proyecto de Comunicación Aumentativa y Alternativa**, la Asociación destinó de sus fondos **5.032,58€**. Estos importes se destinan para formación y recursos que facilitan a las familias una interacción y comunicación que evite la frustración. Al cierre del ejercicio no hay ningún importe pendiente de pago.

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid, ofrece su apoyo económico (**3.121,13€**) para la participación de los ponentes y conferenciantes que acudieron al **III Conferencia Científica de la Asociación del Síndrome de Phelan McDermid en Barcelona**.

11.3 PASIVO CORRIENTE: ACREEDORES COMERCIALES Y CUENTAS A PAGAR

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Proveedores facturas pendientes de recibir	-2.150,00	2.542,80	0,00	392,80
Otros acreedores	-15.453,65	293.056,67	282.783,48	-5.180,46
Total...	-17.603,65	295.599,47	282.783,48	-4.787,66

Los saldos de acreedores al servicio del tráfico operacional general de la Asociación corresponden a cantidades devengadas con vencimiento inferior a un año.

12 PASIVOS NO FINANCIEROS, OTROS ACREEDORES

12.1 PASIVO CORRIENTE: OTROS ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

Denominación de la cuenta 2025	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Remuneraciones Pendientes de Pago	0,00	73.592,67	73.769,15	-176,48
Hacienda Pública IVA	-2.789,37	9.229,53	6.992,61	-552,45
Hacienda Pública IRPF Empleados	-2.880,37	13.256,91	14.130,12	-3.753,58
Hacienda Pública IRPF Colaboradores	0,00	973,00	984,57	-11,57
Organismo Seguridad Social Acreedora	-3.385,14	36.627,90	36.142,52	-2.899,76
Hacienda Pública IVA repercutido	0,00	13.417,87	10.725,44	2.692,43
Total...	-9.054,88	147.097,88	142.744,41	-4.701,41

Incluyen saldos cuyo importe se refiere tanto al IRPF como la Seguridad Social, y algunos gastos generados por celebración de eventos, de las trabajadoras que tienen contratadas.

La cuota acreedora con la Hacienda Pública por Impuesto De Valor Añadido asciende a **552,45€** y la cuota correspondiente al pago del modelo 111, de retenciones sobre empleados y colaboradores asciende a **3.764,85€** Ambos importes se cargaron en la cuenta habitual en el mes de enero de 2026

Existe un saldo de IVA repercutido deudor, **2.692,43€** que corresponde a una factura emitida rectificativa, cuyo IVA se regularizará en la primera declaración del IVA del trimestre de 2026.

El importe devengado a diciembre de 2025 de las cotizaciones de la Seguridad Social, que se pagarán en enero de 2026, asciende a **2.899,76€**

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

12.2 PASIVO CORRIENTE: PROVISIONES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Provisiones por operaciones KIT DIGITAL	-1.199,00	1.199,00	0,00	0,00
Total...	-1.199,00	1.199,00	0,00	0,00

En mayo de 2025, la Asociación recibe el ordenador y software adquirido, momento en que aplica la subvención para el KIT DIGITAL. Las bases de la subvención indican que el solicitante debe asumir el pago del IVA.

13 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Ingreso anticipado Simposio Barcelona 2025	-50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Ingreso anticipado Subvención Ayuntamiento Dolores	-500,00	500,00	0,00	0,00
Ingreso anticipado Subvención Fundación Inocente, Inocente	-5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
Ingreso anticipado Subvención Fundación MAPFRE	0,00	0,00	4.583,33	-4.583,33
Ingreso anticipado Subvención Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	0,00	0,00	20.000,00	-20.000,00
Ingreso anticipado Subvención Fundación MONTEMADRID	0,00	0,00	22.000,00	-22.000,00
Total...	-55.500,00	55.500,00	46.583,33	-46.583,33

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid ha sido beneficiaria de una subvención por parte del **MAPFRE, XVII Convocatoria de Ayudas a Proyectos Sociales**, para el proyecto "Hogares +Autónomos", por importe 5.000,00€, de los cuales se imputan 4.583,33€ al ejercicio 2026, se registra como ingreso anticipado.

También ha sido beneficiaria de una subvención por importe de **20.000,00€** por parte del **Ministerio de derechos sociales, Consumo y Agenda 2030**, para el proyecto "Sensibilización para el diagnóstico precoz del PMS", cuya ejecución se realizará a partir de enero de 2026. Se registra como Ingreso Anticipado.

La Asociación también ha sido favorecida en **la Convocatoria de Jóvenes y Cercanas 2025 de la Fundación Montemadrid**, por importe de **22.000,00€**, cuyo periodo de ejecución será desde enero de 2026.

14 FONDOS PROPIOS.

14.1 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta 2025	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Fondo social	-83.502,29	0	0	-83.502,29
Reservas estatutarias	0	0	0	0,00
Excedentes ejercicios anteriores	-298.854,89	0	49.547,39	-348.402,28
Excedente del ejercicio, pérdida	-49.547,39	49.547,39	-84.610,63	84.610,63
Total...	-431.904,57	49.547,39	-35.063,24	-347.293,94

15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL RECIBIDOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
Subvenciones oficiales de capital "modernización inmovilizado inmaterial"	-154.760,54	34.848,13	0,00	-119.912,41
Subvenciones oficiales de capital "modernización inmovilizado material"	-2.333,89	937,49	0,00	-1.396,40
Total...	-157.094,43	35.785,62	0,00	-121.308,81

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid fue beneficiaria, **EN EL MARCO DE LA ORDEN DSA/1110/2022 DEL 17 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR, FINANCIADAS A CARGO DEL FONDO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.** La resolución determina que la cantidad adjudicada asciende a **177.990,58€**

La amortización de la subvención se hace en la misma proporción que la amortización de la APP PHELAN, como inmovilizado intangible, en 5 años y de los equipos informáticos en 4 años.

16 SITUACIÓN FISCAL

16.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades, en virtud del artículo 9.3 de la Ley del Impuesto.

Para el cálculo del impuesto no se consideran deducibles, además de los establecidos con carácter general en el artículo 15, los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de actividades económicas respecto de los ingresos totales de la entidad. Así como las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los que se destinen al sostenimiento de las actividades exentas.

Hemos realizado un ajuste por el impuesto sobre sociedades de 2025 de -3.479,64€,

La cuota resultante del impuesto para 2025, es un crédito fiscal que permitirá a la Asociación compensar futuros pagos por resultados positivos. El importe asciende a 3.479,64€

DESCRIPCION 2025	AUMENTOS	DISMINUCION	IMPORTE
Resultado Contable			-84.610,63
Correcciones IS		3.479,64	
Diferencias Permanentes. Resultados Exentos	259.677,12	206.383,24	
Base Imponible Resultado Fiscal			-34.796,39
Compensación BI negativas			
Cuota Integra			-34.796,39
Cuota Liquida			-3.479,64
Retenciones y Pagos a cuenta			
A PAGAR			-3.479,64

En lo referido al ejercicio 2024, hicimos un ajuste por el gasto por impuesto sobre sociedades de 2024 de +601,54€,

La cuota resultante del impuesto para 2024 es de 198,89€ a devolver.

DESCRIPCION	AUMENTOS	DISMINUCION	IMPORTE
Resultado Contable			49.547,39
Correcciones IS	601,54		
Diferencias Permanentes. Resultados Exentos	155.088,03	199.221,61	
Base Impnible. Resultado Fiscal			6.015,35
Compensacion BI negativas			6.015,35
Cuota Integra			0,00
Cuota Liquida			0,00
Retenciones y Pagos a cuenta			198,89
A PAGAR			-198,89

16.2 OTROS TRIBUTOS

La Asociación continúa de manera on line con la venta de merchandising, para la obtención de fondos de cara a la investigación y divulgación del Síndrome Phelan McDermid.

Dado que, por la naturaleza de la Asociación, la mayoría de sus ingresos, que provienen de donaciones, aportaciones privadas y subvenciones, la Asociación está acogida al **Régimen Prorrata General de IVA**. En 2025 iniciamos el ejercicio con una prorrata de 12% terminando con una prorrata del 28%. Este aumento supone que la Asociación se puede deducir más IVA en sus operaciones comerciales. Esta regularización ha generado un menor gasto en la cuenta de resultados, como figura en "Ajustes positivos en IVA" **3.483,06€**

En el ejercicio se han pagado tasas por importe de **163,81€**, con motivo la realización del Informe de los auditores o por la obtención del certificado digital.

17 INGRESOS Y GASTOS.

GASTOS

	2025	2024
PARTIDA	GASTOS	GASTOS
Ayudas monetarias y otros	-32.691,99	-5.052,41
Ayudas monetarias	-32.691,99	-5.052,41
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-219.088,40	-58.490,88
Consumo de bienes destinados a la actividad	-219.088,40	-58.490,88
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	0,00	0,00
Gastos de personal	-123.495,37	-108.350,63
Sueldos	-93.086,03	-80.244,34
Cargas sociales	-30.110,55	-27.551,07
Indemnizaciones	-298,79	-555,22
Otros gastos de explotación	-20.406,88	-18.939,51
Reparaciones y conservación	-145,64	0,00
Mantenimiento WEB PMS	-368,26	-462,98
Servicios Profesionales Asesoría, y abogados	-6.097,66	-6.358,01
Prima de Seguros	-1.021,48	-801,83
Servicios bancarios y similares	-2.352,29	-2.115,83

Suministros	-1.061,93	-1.033,04
Publicidad	0,00	-99,17
Gastos mensajería y otros	-12.678,87	-6.599,88
Otros tributos no estatales	-163,81	-179,35
Ajustes negativos en IVA	0,00	-90,42
Ajustes positivos en IVA	3.483,06	0,00
Dotación provisión operación KIT DIGITAL	0,00	-1.199,00
Dotación a la amortización inmovilizado inmaterial	-33.689,23	-16.242,97
Dotación a la amortización inmovilizado material	-1.051,43	-869,16
Impuesto sobre beneficios	3.479,64	-601,54
Gastos Financieros	0,00	-0,42
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros y otros ingresos extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL...	-426.943,66	-208.547,52

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

	2025	2024
Ayudas monetarias y otros	-32.691,99	-5.052,41
Ayudas monetarias	-32.691,99	-5.052,41
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
TOTAL...	-32.691,99	-5.052,41

Nombre o razón social	Importe concedido	Actividad para la que son concedidas las ayudas
Proyecto IMPULSA IV	-6.569,45	CONVENIO PARA INVESTIGACION Y DIFUSION
Proyecto Universidad Rey Juan Carlos I	-17.968,83	CONVENIO PARA INVESTIGACION Y DIFUSION
Proyecto ALFASAAC, Comunicación	-5.032,58	CONVENIO PARA INVESTIGACION Y DIFUSION
Proyecto Becas Ponentes CURESAHNK	-3.121,13	CONVENIO PARA INVESTIGACION Y DIFUSION
TOTAL	-32.691,99	

	2025	2024
Aprovisionamientos	-219.088,40	-58.490,88
Consumo de bienes destinados a la actividad	-219.088,40	-58.490,88
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	0,00	0,00
TOTAL...	-219.088,40	-58.490,88

La Asociación continúa con la venta y distribución de calendarios, libros y objetos de merchandising, como bolis, camisetas o gorras, que le proporciona beneficios de distinta índole, divulgativos y económicos.

Se han llevado a cabo proyectos como las conferencias anuales, acciones de digitalización, comunicación familiar y eventos familiares... todas las actuaciones están relacionadas con la actividad propia de la Asociación.

	2025	2024
Gastos de personal	-123.495,37	-108.350,63
Sueldos y salarios	-93.086,03	-80.244,34
Indemnizaciones	-298,79	0,00
Cargas sociales	-30.110,55	-27.551,07
Otros gastos sociales	0,00	-555,22
TOTAL...	-123.495,37	-108.350,63

La Asociación cuenta con tres personas en plantilla para el desarrollo de la gestión de la misma. El equipo está formado por una coordinadora general, otra para comunicación y transformación digital y con una trabajadora social. Además, se cuenta con la labor voluntaria de los socios que contribuyen en la medida de sus disponibilidades de tiempo.

	2025	2024
Otros gastos de explotación	-20.406,88	-18.939,51
Reparaciones y conservación	-145,64	0,00
Mantenimiento WEB PMS	-368,26	-462,98
Servicios Profesionales Asesoría, y abogados	-6.097,66	-6.358,01
Prima de Seguros	-1.021,48	-801,83
Servicios bancarios y similares	-2.352,29	-2.115,83
Suministros	-1.061,93	-1.033,04
Publicidad	0,00	-99,17
Gastos mensajería y otros	-12.678,87	-6.599,88
Otros tributos no estatales	-163,81	-179,35
Ajustes negativos en IVA	0,00	-90,42
Ajustes positivos en IVA	3.483,06	0,00
Dotación provisión operación KIT DIGITAL	0,00	-1.199,00
TOTAL...	-20.406,88	-18.939,51

La Asociación en el desarrollo de su actividad, tiene relaciones comerciales con entidades que les prestan el servicio tales como la domiciliación de recibos en bancos, gestión y asesoramiento de sus cuentas, realización de auditoría, suministros de telefonía, mantenimiento de los servicios informáticos, gestión del almacén o distribución de su merchandising, calendarios, etc...

INGRESOS

	2025	2024
PARTIDA	INGRESOS	INGRESOS
Ingresos de la Actividad Propia	206.746,46	222.128,05
Cuota de usuarios y afiliados	41.320,00	36.534,00
Donaciones particulares, donaciones procedentes acciones	96.100,05	120.653,60
Promociones, patrocinios y colaboraciones	413,22	33.413,22
Subvenciones, donaciones y legados	68.963,19	31.527,23

Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	132.211,18	25.460,08
Venta de la actividad mercantil	132.211,18	25.460,08
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	10.506,78
Reversión dotación provisión	1.199,00	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	0,00
Ingresos Financieros	2.126,39	0,00
TOTAL...	342.333,03	258.094,91

18 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

18.1 SUBVENCIONES

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de cobro	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2023	2023	177.990,58	20.896,15	35.785,62	56.681,77	121.308,81
AYUNTAMIENTO DOLORES, ALICANTE	2024	2024	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
FUNDACION INOCENTE, INOCENTE	2024	2025	10.000,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00	0,00
SUBVENCION KIT DIGITAL	2025	2025	1.199,00	0,00	1.199,00	1.199,00	0,00
FEDER "EDUCAR EN RED 2024"	2025	2025-2026	833,33	0,00	833,34	833,34	0,00
FEDER "HACIENDO CRECER LA ESPERANZA"	2025	2025-2026	1.836,13	0,00	1.836,13	1.836,13	0,00
FEDER "JUNTOS CONTIGO"	2025	2025-2026	6.364,19		6.364,19	6.364,19	0,00
FEDER "IMPULSO, AYUDAS FAMILIAS"	2025	2025	3.715,84	0,00	3.715,84	3.715,84	0,00
FUNDACION LA CAIXA	2025	2025	5.500,00	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00
FEDER "EDUCAR EN RED 2025"	2025	2025-2026	900,00	0,00	900,00	900,00	0,00
DIPUTACION DE BARCELONA	2025	2025-2026	4.464,40	0,00	4.464,40	4.464,40	0,00
AYUNTAMIENTO BOADILLA DEL MONTE	2025	2024-2026	2.448,00	0,00	2.448,00	2.448,00	0,00
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	2025	2026	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
FUNDACION MAPFRE	2025	2025-2026	5.000,00	0,00	416,67	416,67	4.583,33
FUNDACION MONTEMADRID	2025	2025	22.000,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00
TOTALES...			262.751,47	25.896,15	68.963,18	94.859,33	167.892,14

La Asociación Síndrome de Phelan McDermid fue beneficiaria, **EN EL MARCO DE LA ORDEN DSA/1110/2022 DEL 17 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR, FINANCIADAS A CARGO DEL FONDO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.** La resolución determina que la cantidad adjudicada asciende a **177.990,58€**. En el ejercicio 2025 se ha trasladado a resultado el importe correspondiente al inmovilizado subvencionado.

El **Ayuntamiento de Dolores, Alicante** concedió en 2024 a la Asociación una subvención de la concejalía de asuntos sociales por importe de **500,00€**, con objeto de realizar actividades de índole social durante el ejercicio 2025.

La Fundación Inocente, Inocente, celebró el 11 de abril de 2024 el acto de entrega de ayudas a entidades que trabajan con menores con enfermedades raras en España. En esta edición se seleccionó a la Asociación Síndrome Phelan McDermid, con una dotación de **10.000,00€** para el proyecto “Vivir con Phelan”, para mejorar la calidad de vida de niños con enfermedades raras. En este ejercicio se ha imputado a ingresos, la parte pendiente, **5.000,00€**.

En 2025 tras recibir el ordenador y software adquirido a través del **KIT DIGITAL**, aplica la subvención por importe de **1.199,00 €**

FEDER, en su edición de la convocatoria “**EDUCAR EN RED 2024**”, otorgó a la Asociación la cantidad de **833,33€**, para favorecer la inclusión educativa de los menores con enfermedades poco frecuentes o sin diagnóstico.

FEDER, en su edición de la convocatoria “**HACIENDO CRECER LA ESPERANZA**”, otorgó a la Asociación la cantidad de **1.836,13€**, para favorecer la inclusión de los menores con enfermedades poco frecuentes o sin diagnóstico en actividades lúdicas.

FEDER, en su edición de la convocatoria “**JUNTOS CONTIGO**”, otorgó a la Asociación la cantidad de **6.364,19€**, para el “*Servicio de Información y Orientación/Apoyo Psicológico.*”

FEDER, en su edición del **PROGRAMA IMPULSO Ayudas a familias**, otorgó a la Asociación la cantidad de **3.715,84€**, para productos de apoyo, terapias, servicios de rehabilitación o cualquier otro gasto contemplado en las bases de la convocatoria.

La **Fundación Bancaria Caixa**, ha otorgado a la Asociación una dotación económica de **5.500,00€** para el proyecto “**SERVICIO DE APOYO PSICOLOGICO**”.

FEDER, en su edición de la convocatoria “**EDUCAR EN RED 2025**”, otorgó a la Asociación la cantidad de **900,00€**, para favorecer la inclusión educativa de los menores con enfermedades poco frecuentes o sin diagnóstico.

La **DIPUTACION DE BARCELONA**, ha otorgado a la Asociación el importe de **4.464,40€** dentro de la “Convocatoria de conmemoraciones 2025” para la celebración del simposio celebrado en junio de 2025 en Barcelona.

El **Ayuntamiento de Boadilla del Monte**, en su convocatoria de subvenciones 2025, ha concedido a la Asociación **2.448,00€** para sus fines sociales.

La **Subdirección General De Promoción Del Tercer Sector Y Del Voluntariado**, ha propuesto adjudicar a la solicitud presentada por la Asociación Síndrome de Phelan McDermid, el importe de **20.000,00€** para el proyecto de sensibilización “Proyecto de Visibilizar los invisible”, en el marco del Real Decreto 821/2021 de 28 de septiembre “**SUBVENCION DEL 0,7 ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL**”.

La **Fundación MAPFRE**, en la XVII Convocatoria de Ayudas a proyectos sociales ha otorgado a la Asociación una dotación económica de **5.000,00€** para el proyecto “**HOGARES MAS AUTONOMOS**”.

La **FUNDACION MONTEMADRID** en colaboración con **CAIXANBANK**, han otorgado a la Asociación Síndrome de Phelan McDermid, una dotación de **22.000,00€** para el “Programa de Sensibilización, Intervención y Formación” de los afectados por el síndrome y sus afectados.

18.2 DONACIONES

	2025	2024
ENTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
Donaciones de particulares	96.372,24	92.125,86
Donaciones Acciones Solidarias	27.541,79	34.166,94
Donaciones: FACEBOOK , PAYPAL, AMAZON	1.185,83	0,00
Donaciones: BIZUM	750,00	639,99
Donaciones TEAMING	1.343,00	678,00
Donaciones: RUN LIKE A HERO	5.000,19	13.116,21
Donaciones: TORNEO GOLF	0,00	12.453,00
Donaciones: LOTERIA	2.267,00	2.097,00
Donaciones: ASAMBLEA	0,00	1.910,60
Donaciones: CONFERENCIA DE BARCELONA	2.960,00	0,00
TOTAL...	137.420,05	157.187,60

La Asociación ha obtenido donaciones provenientes personas físicas y jurídicas, a través de plataformas de difusión como Facebook, TEAMING, AMAZON o pasarelas de pago como PayPal, BIZUM.

La Conferencia de Barcelona, supuso un escenario para dar a conocer el objetivo, difundir todos los aspectos relacionados con este síndrome, bien sea a nivel investigación, diagnosticar la enfermedad o facilitar e integrar a los enfermos en la vida cotidiana.

DOMINO'S PIZZA, como viene siendo habitual, ha concedido una donación por un importe de **15.513,50€**, que nos dona un porcentaje de las ventas realizadas utilizando los códigos de descuento.

Otras entidades que han participado donando a la Asociación, son **ENAGAS (4.025,50€)**, **CROKANTIKETS SL (1.890,00€)**, **Credit Agricole (2.000,00€)**, **Ayuntamiento de Dolores (6.000,00€)**, **AIRWALLEX UK (4.251,02€)** ... por señalar algunas de las más relevantes.

18.3 ACCIONES SOLIDARIAS

La Asociación realiza una serie de eventos que llama "**ACCIONES SOLIDARIAS**", en los que se da a conocer la patología, y promueve la detección de la misma en personas que pueden presentar un perfil sintomático. Estos eventos además de la función de visibilidad representan una plataforma para la captación de recursos. Algunos de los eventos que se han celebrado son Campaña especial Día de las Enfermedades Raras, Participación III Congreso de Investigación PTS de Granada, II Jornada Día Mundial Enfermedades Raras, Proyecto 195metros de Laviana, 3ª Edición Muestra de Asociaciones de San Juan de Dios, 2º encuentro para familias con síndrome de Phelan-McDermid, Ha Visible Lo Invisible y su reto 10 días-10 maratones -10 causas, Visita del Rey a Alonso(Granada), IV Jornada Intercultural de Dolores, 21ª Carrera de primavera Donostiarra UPV-EHU, Partido Benéfico en Adujar (Jaén), Acto FEDER en Oviedo con la visita de la Reina Letizia, Carrera RLH en CEIP Casimiro Sainz(Cantabria), V Edición de la Uxue Trail, III Torneo TM Digital-Alhotur, Trobades 2025, I Edición RLH Daimús, lectura de "Lo Inesperado", Accion solidaria de Quiropractic Remedy... más eventos que se pueden encontrar en ... <https://22q13.org.es/eventos/>.

19 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

20 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2024 (artículo 27 Ley 50/2002 y R.D. 1337/2005)

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2025

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-84.610,63
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	21.018,10
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	241.582,97
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	262.601,07
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	177.990,44
RENTA A DESTINAR	
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	124.593,31
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	241.582,97
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	241.582,97
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	135,73%

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	17.364,70
20% de la base de aplicación	35.598,09
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	21.571,44
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	21.571,44
	NO SUPERA EL LÍMITE

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6817000	10	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION [60,50%]	-636,11	-1.051,43
6806000	10	APLICACIÓN APP PHELAN [60,50%]	-20.381,98	-33.689,23
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			-21.018,09	-34.740,66

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
6500004	3.a	PROYECTO IMPULSA MUTUA	100,00	-6.569,45
6500008	3.a	PROYECTO UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	100,00	-17.968,83
6500009	3.a	PROYECTO ALFASSAC	100,00	-5.032,58
6500010	3.a	BECAS PONENTES CURE SHANK	100,00	-3.121,13
6001002	6	GASTOS LOTERIA NAVIDAD	100,00	-100,00
6001009	6	GASTOS DE DIGITALIZACION WEB	60,50	-1.561,66
6001010	6	GASTOS CONFERENCIA SIMPOSIO	60,50	-81.836,22
6001014	6	GASTOS CELEBRACION ASAMBLEA GENERAL	60,50	-695,20
6001018	6	IV EDICION CARRERA RUN LIKE A HERO	60,50	-1.135,77
6001022	6	PROYECTO COMUNICACION ALTERNATIVA	60,50	-9.851,56
6001025	6	PROYECTO VIVIR CON PHELAN	60,50	-27.376,29
6400000	8	SUELDOS Y SALARIOS	60,50	-56.316,27
6410000	8	INDEMNIZACIONES	60,50	-180,77
6420000	8	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	60,50	-18.216,63
6220000	9.a	REPARACIONES Y CONSERVACION	60,50	-88,11
6221000	9.a	MANTENIMIENTO WEB	60,50	-222,79
6230000	9.a	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	60,50	-349,33
6231000	9.a	SERV.PROFES.ASESORIA FISCAL, LABORAL Y CONTABLE	60,50	-2.266,41
6232000	9.a	SERV.PROFES.REALIZACION AUDITORIA EJER.2025	60,50	-1.073,29
6250000	9.a	PRIMA DE SEGUROS	60,50	-617,99
6260000	9.a	COMISIONES BANCARIAS, DOMICILIACIONES, TARJETA, STRIPE	60,50	-1.423,12
6280000	9.a	SUMINISTRO DE TELEFONOS	60,50	-642,46
6290000	9.a	GASTOS DE MENSAJERIA Y ENVIOS	60,50	-6.222,45
6291000	9.a	GASTOS MATERIAL OFICINA, INFORMATICA	60,50	-376,14
6292000	9.a	GASTOS DE LA COORDINADORA DE LA ASOCIACION	60,50	-260,00
6293000	9.a	CUOTAS, INSCRIPCIONES Y OTROS	60,50	-408,37
6295000	9.a	GASTOS DE FORMACION	60,50	-403,65
6311000	9.b	OTROS TRIBUTOS NO ESTATALES	60,50	-99,10
6340000	9.b	AJUSTES POSITIVOS IMPOSICION INDIRECTA	60,50	2.107,22
7910000	13	REVERSION APLICACIÓN SUBVENCION	60,50	725,38
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				-241.582,97

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	-262.601,06
--	--------------------

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación o afectados por el Patronato con carácter permanente a los fines fundacionales (art. 32.2 a) R.D. 1337/2005)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad (art. 32.2 b) R.D. 1337/2005)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación (art. 32.3 R.D. 1337/2005)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Aportación o donación recibida	Importe
SUBTOTAL			0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	0,00
--	-------------

2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio 2023	Importe en el ejercicio 2024	Importe pendiente
TOTALES				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

3.1 A) Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
6400000	8	SUELDOS Y SALARIOS [39,50% C.C.]	-16.314,78
6420000	8	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA [39,50% C.C.]	-5.256,66

Subtotal			-21.571,44
3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
			0,00
Subtotal			0,00
TOTAL 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (Importe de la celda B31 en la tabla I)			-21.571,44

20.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2018	101.235,45	70.864,82	84.175,58	83,15%	43.848,71
2019	111.486,60	78.040,62	60.901,97	54,63%	26.710,06
2020	69.452,38	48.616,67	60.354,62	86,90%	38.448,01
2021	145.438,15	101.806,71	35.650,37	24,51%	-27.708,33
2022	113.773,75	79.641,63	83.939,52	73,78%	-23.410,44
2023	204.303,81	143.012,67	181.440,03	88,81%	15.016,92
2024	196.525,26	137.567,68	140.570,78	71,53%	18.020,02
2025	177.990,44	124.593,31	241.582,97	135,73%	135.009,68
TOTAL	942.215,40	659.550,80	647.032,87		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio								Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
2018	70.864,82								70.864,82	70,00%
2019		60.901,97	17.138,65						78.040,62	70,00%
2020			31.478,01	17.138,65					48.616,66	70,00%
2021				18.511,72	83.294,99				101.806,71	70,00%
2022					61.129,91	18.511,72			79.641,63	70,00%
2023						143.012,67			143.012,67	70,00%
2024							137.567,68		137.567,68	70,00%
2025								124.593,30	124.593,30	70,00%
TOTAL	70.864,82	60.901,97	48.616,66	35.650,37	144.424,90	161.524,39	137.567,68	124.593,30	659.550,79	

La Asociación ha acometido este año proyectos de gran envergadura, como la organización del Congreso Internacional sobre el Síndrome de Phelan-McDermid, que tuvo lugar entre el 26 y 29 de junio de 2025. El Congreso constará de dos eventos seguidos:

26-27 de junio: II Simposio de CURESHANK sobre el Desarrollo de Fármacos para el Síndrome de Phelan-McDermid. Está destinado principalmente a profesionales e investigadores.

28-29 de junio: III Conferencia Científica de la Asociación Síndrome Phelan-McDermid.

Además, ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, con el propósito de realizar un Estudio sobre el sueño y las alteraciones sensoriales. La investigación abarcará un periodo de 2 años.

Así mismo, continua con la ejecución de sus proyectos representativos de “Comunicación Alternativa”, “Impulso” y “Hogares+Autónomos”.

Todos estos proyectos, y sobre todo los excepcionales, se han podido llevar a cabo, gracias a que la Asociación ha conseguido una tendencia muy positiva en cuanto a resultados se refiere, y cuenta con un remanente de 348.402,28€

La entidad ha destinado **241.582,97 euros** a la realización de sus fines estatutarios, lo que representa un **135,74 %** de la base de aplicación. Este porcentaje **supera ampliamente** el mínimo legal exigido (**124.593,31 euros**), cumpliendo plenamente con la obligación de aplicación de rentas e ingresos establecida en el **artículo 27 de la Ley 50/2002** y el **artículo 32 del Real Decreto 1337/2005**.

Realiza una serie de eventos que llama “ACCIONES SOLIDARIAS”, en los que se da a conocer la patología, y promueve la detección de la misma en personas que pueden presentar un perfil sintomático.

20.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	262.601,07			262.601,07
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0			
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)	262.601,07			262.601,07

No se han realizado remuneraciones al personal de alta dirección.

No se han realizado remuneraciones a los miembros del órgano de administración

21 OTRA INFORMACIÓN.

La Asociación de Síndrome de Phelan-McDermid no ha concedido créditos a los miembros de la Junta directiva.

No existen negocios y/o acuerdos de la Entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

En 2016, la Asociación fue declarada de “utilidad pública” gracias a su trayectoria y trabajo para promover el interés general.

El periodo medio de pago a proveedores es inferior a 15 días.

El importe de los honorarios de la auditoría correspondientes a las cuentas del ejercicio 2025 ha sido de 2.250,00 euros más IVA, no habiendo existido facturación adicional por otros servicios.

La Asociación ha participado en la organización del Congreso Mundial Sobre El Síndrome Phelan McDermid 2025 (del 26 al 29 de junio de 2025) en el Parc Recera Biomédica De Barcelona.

La Asociación cuenta en 2025 en la plantilla con tres trabajadoras.

La Asociación se encuentra inmersa, de cara al ejercicio, en los siguientes proyectos:

1. **Estudio "Sensory reactivity differences and sleep difficulties in children with Phelan McDermid Syndrome: Can sensory based telerehabilitation come to the rescue?"** liderado por los profesores Sergio Serrada Tejeda (Grupo de investigación consolidado TO+IDI de la Universidad Rey Juan Carlos) y Teresa Tavassoli (Reading University). La Asociación financia este estudio mediante la II Beca de Investigación Phelan-McDermid. El estudio empezó en septiembre 2025. El Comité Científico de la Asociación realizará una evaluación de resultados en septiembre 2026, en base a la cual decidirá si el proyecto puede continuar durante un segundo año.

2. **Proyecto de Comunicación Alternativa y Aumentativa**, con financiación del Grupo Alsea, FEDER "Educar en red" y fondos propios de la asociación. El proyecto consiste en brindar a las familias el programa de acompañamiento y capacitación familiar, y la compra de las herramientas y dispositivos necesarios para cada familia en particular.

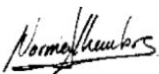








3. **Proyecto Hogares + Autónomos**, con financiación de la Fundación MonteMadrid y CaixaBank, y de la Fundación Mapfre. El Proyecto Hogares + autónomos nace de la necesidad, transmitida por parte de las familias de afectados por el Síndrome de Phelan-McDermid, de recibir una formación que les permita entender las necesidades y dificultades de sus hijos de manera que se puedan optimizar las diferentes terapias en las que participan, así como darles continuidad en el propio domicilio y/entorno más cercano

4. **Proyecto de Servicio de Atención Psicológica (SAP)**, con financiación de la Fundación Mapfre y fondos propios de la Asociación. Con este proyecto, la Asociación ofrece este servicio a sus socios con el fin de mejorar el bienestar personal y calidad de vida de las familias con un afectado/a por el síndrome Phelan-McDermid. Se trata de atender a las necesidades psico-sociales de los miembros de las familias de afectados por el PMS, a través de un trato humano y cercano, ofreciendo diferentes formas de intervención adaptadas a cada persona, familia y situación. La financiación obtenida de la Fundación Mapfre enmarca el proyecto SAP como componente del proyecto Hogares + Autónomos.

5. **Proyecto "Visibilizar lo Invisible: Diagnóstico Precoz del Síndrome de Phelan-McDermid"**, con financiación del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Este proyecto pretende promover el diagnóstico precoz del síndrome de Phelan-McDermid entre profesionales de la salud en España, generando conocimiento sobre su prevalencia en la población con TEA y movilizando asociaciones de autismo para fomentar su detección.

6. **Proyecto "Evaluación del impacto socio sanitario del Síndrome de Phelan-McDermid y co-diseño de un itinerario de atención integral"**, liderado por el Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con financiación de la Fundación Caser. Este proyecto pretende diseñar y evaluar un itinerario socio sanitario integral para personas con este síndrome, con un apartado específico de transición a la vida adulta, orientado a garantizar la continuidad asistencial. Además, se evaluará el impacto socio sanitario y económico del PMS, considerando recursos utilizados, costes para las familias y repercusión sobre su calidad de vida. La Asociación Síndrome Phelan-McDermid participa en el presente proyecto de forma colaborativa, prestando apoyo en su desarrollo, sin percibir cantidad alguna con cargo a la subvención recibida de la Fundación Caser.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
<i>Norma Alhambra Jiménez</i>	PRESIDENTA	
<i>Sara Sierra Navarro</i>	VICEPRESIDENTE	
<i>María del Carmen Gálvez Castro</i>	SECRETARIA	
<i>Alejandro Domingo Montiel</i>	VOCAL	
<i>Yolanda Rueda Alonso</i>	VOCAL	
<i>Beatriz Perelló Marín</i>	VOCAL	
<i>Ignasi Andreu Porta</i>	VOCAL	
<i>María Guerrero Herce</i>	VOCAL	
<i>Raquel Pérez Sastre</i>	VOCAL	
<i>Carlos García Ruiz</i>	TESORERO	